GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6467	102977	14/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

Nº: 1156

FONO: 471996

CIUDAD:

EMAIL@ aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA TOLVA

PESO EN TONELADAS — Carga: 25 — Tara: 20 — PBT: 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	I REGIÓN
COMUNAS	Origen	POZO ALMONTE	Destino	ALTO HOSPICIO
LOCALIDADES	Origen	NUEVA VICTORIA	Destino	ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 130 — Fecha Aprox. Viaje: 15/12/2010

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	4.00	Carga	7.50	Total	7.50
ALTO (mts)	Plataforma	0.80	Carga	3.50	Total	4.3
LARGO (mts)	Plataforma	12.00	Carga	12.00	Total	22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: CPLC-35 — SemiRemolque: JC-1167 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	11.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	18	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** S deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** L establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivament con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell resultare.

OBSERVACIONES : MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECCORIDO, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA INFORMAR A ESTE DEPARTAMENTO FECHA OTORGADA POR CARABINEROS PARA ESCOLTA, EL CUAL DEBERA SER ACOMPAÑADO POR INSPECTOR FISCAL.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **15/12/2010** — FECHA HASTA: **30/12/2010**

COD_AUTENTIF.33020101214-3024-2010 - 4608-2010-060235735

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6464	102952	14/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

Nº: 1156

FONO: 471996

CIUDAD:

EMAIL@ aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA TOLVA

PESO EN TONELADAS — Carga: 25 — Tara: 20 — PBT: 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

	Origen	Destino
REGIONES	I REGIÓN	I REGIÓN
COMUNAS	POZO ALMONTE	ALTO HOSPICIO
LOCALIDADES	COLLAHUASI	ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: 687/65/5/16

TOTAL DE K.M: 280 — Fecha Aprox. Viaje: 15/12/2010

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	4.00	7.50	7.50
ALTO (mts)	0.80	3.50	4.3
LARGO (mts)	12.00	12.00	22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: CGTD-55 — SemiRemolque: JK-3081 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	11.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	18	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECCORIDO, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA INFORMAR A ESTE DEPARTAMENTO FECHA OTORGADA POR CARABINEROS PARA ESCOLTA, EL CUAL DEBERA SER ACOMPAÑADO POR INSPECTOR FISCAL.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **15/12/2010** FECHA HASTA: **30/12/2010**

COD_AUTENTIF.33020101214-3024-2010 - 4608-2010-060235710

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6466	102973	14/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9 — Nº: 1156

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 471996

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: LIBERTAD — EMAIL@ aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN TAMBOR

PESO EN TONELADAS — Carga: 7 — Tara: 20 — PBT: 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	II REGIÓN
COMUNAS	Origen	POZO ALMONTE	Destino	ANTOFAGASTA
LOCALIDADES	Origen	POZO ALMONTE	Destino	BAQUEDANO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 400 — Fecha Aprox. Viaje: 14/12/2010

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.50	Carga	6.40	Total	6.40
ALTO (mts)	Plataforma	0.80	Carga	2.00	Total	2.8
LARGO (mts)	Plataforma	12.00	Carga	6.40	Total	21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: ZN-3329 — SemiRemolque: JG-1939 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	11.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	10	11					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECCORIDO, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA INFORMAR A ESTE DEPARTAMENTO FECHA OTORGADA POR CARABINEROS PARA ESCOLTA, EL CUAL DEBERA SER ACOMPAÑADO POR INSPECTOR FISCAL.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **14/12/2010** — FECHA HASTA: **30/12/2010**

COD_AUTENTIF.33020101214-3024-2010 - 4608-2010-060235731

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS